

RESOLUCIÓN N° 05/16.-

Crespo – E.Ríos, 20 de Abril de 2016.-

VISTO:

La nota enviada a este Cuerpo Legislativo por parte del Sr. Mauricio Regner, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma el Sr. Regner solicita se declaren de Interés Municipal las actividades a realizarse con motivo de conmemorarse este año los 50 años del Rock Nacional.

Que estas actividades se realizan con el apoyo de la Subdirección de Cultura y Educación de nuestra Municipalidad.

Que este importante “Movimiento Musical” marcó sensiblemente nuestra cultura musical en los años ‘60 y aún en la actualidad, transformándose en una verdadera innovación y estilo musical en castellano.

Que en esta oportunidad se contará con la presencia de un importante artista como lo es el Sr. Claudio Ariel Gabis, fundador entre otras, de la banda “Manal” que fue ícono en aquellos años.

Que este reconocido artista realizará Clínicas de Guitarra, un recital y charlas en las escuelas de nuestra Ciudad.

Que este Cuerpo Legislativo reconoce y apoya toda actividad que redunde en el crecimiento cultural de los ciudadanos.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Municipal las actividades a realizarse con motivo de conmemorarse los 50 años del Rock Nacional, con la presencia del Músico, Compositor y Pedagogo “Claudio Ariel Gabis”, a llevarse a cabo los días 08 y 09 de Mayo de 2016 en nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia de la presente al interesado.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-